



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

Calle Ayacucho N° 393 - Moquegua - Teléfono: 053-46-1110 Anexo 112

Telefax: 053-46-1535 - www.ujcm.edu.pe

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 630-2008-CU-UJCM.

Moquegua, 08 de septiembre del 2008

VISTO:

El Oficio N° 330-2008-FACJEP-UJCM., de fecha 30 de julio 2008, presentado por el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, sobre Ratificación de Resolución de Decanato N° 1218-2008-FACJEP-UJCM.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 330-2008-FACJEP-UJCM., el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho Rectoral, para su ratificación en Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 1218-2008-FACJEP-UJCM, que aprueba en vías de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la propuesta de Complemento de la Carga Docente de la Carrera Profesional de Derecho de la Oficina de Enlace Puno, correspondiente al Semestre Académico 2007-0 y I, conforme a los cuadros adjuntos;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 03 de septiembre del año en curso, se puso a consideración de los señores Consejeros, lo resuelto en la Resolución antes citada y, previo análisis y sustento de la documentación, se acordó Ratificar la Resolución de Decanato N° 1218-2008-FACJEP-UJCM ; y

Estando a lo aprobado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 002-2008-AU-UJCM, y demás normas vigentes al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 1218-2008-FACJEP-UJCM, que aprueba en vías de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, la propuesta de Complemento de la Carga Docente de la Carrera Profesional de Derecho de la Oficina de Enlace Puno, correspondiente al Semestre Académico 2007-0 y I, conforme a los documentos que en seis (06) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Oscar O. Paredes Vargas
RECTOR (E)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. ARTURO COSI BLANCAS
Secretario General

ACBSG
Distribución:
- Rectorado
- V.R. Administrativo
- V.R. Académico
- FACJEP
- C.P. Derecho
- Educa Interactiva
- OSAERC
c.c. Archivo



“UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI” DECANATO

2

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

“AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERU”

RESOLUCION DE DECANATO N° 1218 -2008-FACJEP-UJCM

Moquegua, 21 de Julio del 2008



VISTO; el Oficio N° 170 – 2008 – DCPD-FCJEP/UJCM, que presenta el MGR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA Director de la Carrera Profesional de DERECHO, sobre **COMPLEMENTO DE LA CARGA DE DOCENTE EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA OFICINA DE ENLACE PUNO**, - al Semestre Académico 2007-0 y I.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario aprobar las cargas académicas del Programa de Educación a Distancia, motivo por lo cual el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, aprueba en vías de regularización y con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad el Complemento de la Propuesta de la Carga Docente para la Carrera de Profesional de Derecho en la oficina de Enlace **PUNO** - Semestre Académico **2007 – 0 y I**.

Por los considerando que preceden y con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 23733, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las Facultades conferidas al Decano por Resolución Rectoral N° 180-2008-R-UJCM, y disposiciones vigentes y a lo solicitado;

SE RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR EN VIAS DE REGULARIZACION Y CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD, LA PROPUESTA DE COMPLEMENTO DE LA CARGA DE DOCENTE DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA OFICINA DE ENLACE DE PUNO, - al Semestre Académico 2007 – 0 y I, conforme aparece en el informe emitido y Cuadro de Carga de docentes que forma parte de la presente Resolución.

ART. 2º.- ELEVAR, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

DECANO
DR. TEOFILO LAURACIO TICONA
DECANO (e)

TLT/D.FACJEP (5)
L R M PRAC
Distribución:
Director Carrera
OSAERC
Of. Economía
Interesado
Archivo

COMPLEMENTO DE CARGA DOCENTE 2007 - 0
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
OFICINA ENLACE PUNO

Nº	DOCENTE	PROFESION	SEM.	CURSO	CRED.	TOTAL HORAS
1	ELIOT ZEVALLOS VALDEZ	MEDICO	VIII	MEDICINA LEGAL	3	15
2	BEATRIZ VILMA MAMANI MARON	LICENCIADA	-	ACTIVIDAD INTEGRADORA MUSICA	1	8

COMPLEMENTO DE CARGA DOCENTE 2007 - I
CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
OFICINA ENLACE PUNO

Nº	DOCENTE	PROFESION	SEM.	CURSO	CRED.	TOTAL HR.
1	PEDRO ANGEL FLORES APAZA	CONTADOR	X	DERECHO TRIBUTARIO II	3	15
2	JULIO CHAMBIZEA DELGADO	ABOGADO	IX	DERECHO COMERCIAL II	3	15
3	OLEGARIO CHOQUE VILCA	LICENCIADO	-	ACTIVIDAD INTEGRADORA DEPORTE	1	8
4	RAMIREZ RAMIREZ, DOMINGA	LICENCIADA	II	BIOLOGIA	3	10
5	DURAN YUCRA, ADAN	ECONOMISTA	II	ECONOMIA POLITICA	3	15
6	ESPINEL CACERES ROMAN	ABOGADO	VII	DERECHO PROCESAL CIVIL III	3	15

